

No es exagerado decir que la vida mental de un hombre está constituida esencialmente por sus esfuerzos para escapar de las exigencias del superyó o para someterse a ellas. Ernest Jones, 1947.

Sobre el superyó: de la *conciencia moral* en Freud al “¡goza!” de Lacan.

Sergi Vilardell
Tutor: Josep Monseny

Presentación

Pretendemos acercarnos al concepto freudiano del superyó, tratando de comprender qué elementos llevaron a tal formulación en 1923, así como las paradojas resultantes de tal descubrimiento. Del mismo modo, indagaremos, la cuestión del superyó en Lacan, tratando de mostrar su aportación teórica y las diferencias resultantes respecto a Freud.

El superyo en Freud.

Ya en los primeros casos de histeria analizados por Freud se podía vislumbrar claramente la presencia de una fuerza aniquilante vinculada al parricidio, la culpa y el castigo. Fuerza que podemos reconocer, entonces, bajo el nombre de “conciencia moral”. Ésta será la expresión más primitiva del superyó, alrededor de la cual, se fundamentan los elementos teóricos y clínicos que llevarán a su formulación en 1923.

Pronto Freud descubrirá que algunos de sus analizantes fracasan al triunfar, ante la concreción del éxito y la realización del deseo, se precipitan, por culpa, al fracaso. Su atrincheramiento en una compulsión de repetición que siempre conduce a lo peor, lo que da a pensar, que el ser, se amarra a aquello que Freud anunciaba como una de las consecuencias clínicas del superyó: el apego no sólo a la enfermedad sino al empeoramiento de la enfermedad.

Siguiendo ese mismo hilo conductor que lleva a pensar en un *más allá del principio del placer*, Freud, descubrirá que la culpa no solo provoca autoaniquilación, también

provoca el crimen, mediante el cual se pretende obtener, paradójicamente, con su castigo, el apaciguamiento que el sujeto precisa.

Otro elemento importante es el concerniente a los sueños. Freud afirma, en *La interpretación de los sueños*, que “todo sueño es una realización de deseos”, sin embargo se topa con un tipo especial de sueños, a los que llamará “autopunitivos”, que desmienten esta afirmación. Finalmente, le llevará más de 23 años aclarar que no hay deseo punitivo sino necesidad de castigo y que, ésta, más allá del inconsciente, pende de la instancia superyoica.

Será en 1914 en *Introducción al narcisismo*, donde Freud, a raíz de la definición de narcisismo primario y secundario articula el proceso de las identificaciones con, el entonces denominado, Ideal del yo. Esta confusa formulación, generará conflictos teóricos y clínicos en los años venideros, debido a que tal concepto alude a dos instancias. A pesar de esto, y a partir de aquí, el horizonte superyoico recibirá un excelente trazado basado en las identificaciones, la libido y el narcisismo.

El Ideal del yo tiene la función de “velar por la satisfacción narcisista del yo”, protegiendo, así, de los peligros que puedan dañar su integridad. Sin embargo, esta función benévola coexiste, paradójicamente, con otra, la *moción maligna*, que convierte a la instancia en un enemigo de la seguridad yoica. Pasará, entonces, de cuidar los aspectos narcisistas del yo, a dividir al sujeto contra si mismo.

De este modo, el Ideal del yo, en sus dos versiones, pende de la conciencia moral, pero, a su vez, ésta pende de la conciencia moral de los padres. Freud, en *Introducción al narcisismo*, dirá: “*partió en efecto de la influencia crítica de los padres, ahora agenciada por las voces, y a la que en el curso del tiempo se sumaron los educadores, los maestros y, como enjambre indeterminado e inacabable, todas las otras personas del medio (los prójimos, la opinión pública)*”. Hablamos, por lo tanto, de la influencia crítica de las voces de la Conciencia Moral de los padres.

Años más tarde, cuando la instancia crítica, ahora ubicada en el ideal del yo, pase a denominarse como superyó (1923), Freud se redimirá de la afirmación anteriormente citada en la que alude a las identificaciones secundarias como originarias, también, de la instancia superyoica. En el Yo y el Ello, correlacionará el superyó con lo pulsional y con la identificación primaria, con el padre. Estas ideas podrían relacionarse con las planteadas un año antes en *Tótem y Tabú*, donde el objeto incorporado (comido) es el

Padre (identificación primaria por incorporación intrusiva) haciendo, de este modo, que lleve la marca de origen para siempre. Así, los reproches destinados al padre por su maldad y abandono (mediante el asesinato y la añoranza resultante) vuelven sobre el sujeto como queja y culpa. En este texto, Freud, dirá que: *“El psicoanálisis nos ha revelado que el animal totémico es, en realidad, una sustitución del padre, hecho con el que se armoniza la contradicción de que estando prohibida su muerte en época normal se celebre como una fiesta su sacrificio y que después de matarlo se lamenta y llore su muerte. La actitud afectiva ambivalente, que aún hoy en día caracteriza el complejo paterno en nuestros niños y perdura muchas veces en la vida adulta, se extendería, pues, también al animal totémico considerado como sustitución del padre”*. De este modo, *Tótem y tabú* nos brinda la oportunidad de conocer la relación existente entre el origen de la prohibición del incesto como ley, encarnada en el padre, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Marta Gerez, en *Las voces del superyó* (2007) hace referencia a la cuestión del superyó como mera identificación paterna, y dice: *“... y es que en la identificación primaria, con el padre, no se asimilan sus atributos puesto que es anterior a toda carga de objeto. Por tanto el padre se incorpora, no se asimila, y deja siempre un residuo, puro resto que se hace oír en eco crítico.”* Y continuará diciendo: *“... por lo tanto, es más que evidente que del padre se trata, pero no es del padre mera identificación.*

Cuando parece que la concepción maligna del Ideal del yo, está ya separada de aquella que se encarga de la preservación del narcisismo, Freud, más adelante, reincide en su vacilación, vuelve a ensamblar bajo el mismo nombre, a la instancia crítica y a la Ideal del yo propiamente dicha. Aunque sí establecerá, aquí, diferencias en cuanto a las funciones y la raíz de cada una de ellas. No será hasta el *Yo y el ello* (1923), cuando las dos instancias se bifurcarán. Jacques-Alain Miller, en *Clínica del Superyó* (1981), dirá: *“Debemos medir el impacto de la novedad que introduce Freud con el superyó. En un principio casi lo confunde con el Ideal del yo, aún en El yo y el ello ambos términos figuran como dos expresiones equivalentes. Este problema llegó a ser un problema tradicional dentro de la teoría analítica. Se delimitó así una suerte de articulación tradicional, que Lacan no recusa completamente, según la cual la diferencia entre superyó e ideal del yo estriba en que este último sostiene una función de idealización mientras que el primero sostiene una función de prohibición.*

Será en el *Yo y el ello* cuando el superyó sea definido como tal y estructurado como instancia psíquica. Aquí también nos encontramos con su ambigua formulación: el superyó es heredero del Ello y es, también, heredero del complejo de Edipo. Veremos como Freud no retrocederá ante tal paradoja. En dicho texto, dirá que si el yo es una *“sedimentación de las investiduras de objeto resignadas”*, resultará de la identificación secundaria y edípica. En el superyó, dirá, en cambio, *“se esconde la identificación primera, y de mayor valencia, del individuo: la identificación con el padre de la prehistoria personal. A primera vista, no parece el resultado ni el desenlace de una investidura de objeto: es una identificación directa e inmediata (no mediada), y más temprana que cualquier investidura de objeto”*.

Es heredero del Edipo en lo que cabe a la suplencia del padre ante la falla de la ley. El niño, renuncia a la satisfacción de sus deseos edípicos, marcado por la prohibición del padre. De este modo, el niño instaura la ley y gracias a ésta, entra en contacto con el deseo, ligado a la castración resultante. De este proceso, se engendra la identificación con el padre y se da la entrada a la cultura.

“El superyó es el heredero del complejo de Edipo” es una afirmación de Freud tomada por los post-freudianos casi como una fórmula incuestionable. No obstante, ¿como relacionarla con la teoría de Melanie Klein de la precocidad del superyó? Precisamente porque el superyó es, también, el heredero del ello, ya que está ligado al padre que instiga desde la marca pulsional originaria. En relación a esto, Ernest Jones, afirmaba que si existe un superyó pre-edípico, es debido a los componentes agresivos internos pregenitales que están incorporados en el superyó definitivo.

Dirá Freud: *“Mediante su institución (la del ideal del yo), el yo se apodera del complejo de Edipo y simultáneamente se somete, él mismo, al ello. Mientras que el yo es esencialmente representante del mundo exterior, de la realidad, el superyó se le enfrenta como abogado del mundo interior, del ello. Abogado pavoroso, sin dudas, ya que se trata del monumento recordatorio de la endeblez y dependencia en que el yo se encontró en el pasado, y mantiene su imperio aun sobre el yo maduro”*. Así como el niño estaba compelido a obedecer a sus progenitores, de la misma manera, el yo se somete al imperativo categórico de su superyó.

Estamos viendo como el superyó en Freud, es un concepto lleno de ambigüedades y paradojas. Vemos como el propio Freud, parece que hace y deshace, que clarifica y

enturbia, con el afán de ir insertando la nueva formulación en el marco de la teoría y la clínica psicoanalítica. Marta Gerez, en su libro, *las voces del superyó* (2007), se encarga de puntuar algunas de estas paradojas: “heredero del ello”, “producto catabólico-pulsión de muerte”, “masoquismo primordial”, en contraste al “heredero del complejo de Edipo”, “identificación al padre”, “juicio crítico de la conciencia moral”. En cuanto al narcisismo: “Ideal del yo”, “crítica que preserva al narcisismo”; y su envés: *el superyó o crítica aniquilante del narcisismo*. En cuanto al padre: “función salvadora y protectora del padre”, “introyección del padre”; y su contrario: “Padre terrible, “incorporación canibalística”, “posesión demoníaca”

Los Post-freudianos, al contrario, preocupados por lograr una especie de coherencia teórica, procuraron limitar al máximo algunas de las paradojas que Freud se había encargado de generar, anulando, así, gran parte de su riqueza.

El superyó en Lacan

Miller, sostiene que el superyó fue el primer concepto freudiano que Lacan retuvo, el concepto que lo engancha a la teoría freudiana. Y nos remite a la tesis de psiquiatría de Lacan de 1932, afirmando que es un trabajo que contribuye a la clínica del superyó. Se trata del caso Aimée, el cual, concluye con una curación total que Lacan no se atribuye y dirá que lo que cura a la paciente es el ataque que ésta hace a ese otro perseguidor, a la imagen ideal que también es odiada. Lacan, señala que no es tanto el haber atacado lo que determina la curación, sino la consecuencia de su acto, es decir, que se la castigó por él. El castigo es la causa de su delirio. Ésta será la forma, a través de la cual, Lacan entra en contacto con el superyó como fundamento de los mecanismos autopunitivos. Crea, con el caso Aimée, la clasificación clínica de paranoia de auto-punición, que no deja de ser una paranoia superyoica. Así, podríamos asociar estos *crímenes del superyó* que intentan aniquilar un enemigo interior a los del tipo de carácter “los que delinquen por culpa” y “los que fracasan al triunfar” establecidos por Freud en 1916.

Con Freud, el imperativo categórico vinculado a la conciencia moral, daba órdenes del estilo: “haz esto porque te conviene” o “deja de hacer aquello porque es malo”. Lacan dará un vuelco a esta concepción y en el seminario XX, *A ún*, formulará el imperativo

como: “¡Goza!”. Permite, así, despejar la paradoja creada por Freud en *El malestar en la cultura*, cuando afirma que “cada renuncia a la satisfacción pulsional refuerza la severidad del superyó”. De hecho, esperaríamos que el superyó aflojase su severidad después de renunciar al goce. Pero, por lo contrario, el superyó no solo no cede en su empeño de gozar, sino que incrementa su voracidad. El superyó está del lado del goce. Exige goce. Decíamos que Lacan elimina la paradoja, de la afirmación de Freud, al atribuir la exigencia de goce al superyó.

Es por esto que el sujeto no se cura del superyó, más bien los recursos a los que se puede apelar en la clínica son para negociar ante su asedio. Freud decía respecto a esto que sólo se conseguía a través del humor (única arista amorosa) que libera del asedio mortífero al que convoca el superyó por la apelación a lo cómico. Las voces descarriladas que torturan a los psicóticos, la fidelidad con la que el perverso acata las órdenes que lo humillan, el eco de los pensamientos que oprimen a los neuróticos. El superyó es una instancia del aparato psíquico y, en tanto estructural al sujeto, incide en todas las estructuras clínicas, tanto en niños como en adultos. Utilizando el significante del nombre-del-padre como referencia, es posible abordar al superyó en la clínica diferencial de la neurosis, la perversión y la psicosis. Permite, de este modo, diferenciar los imperativos de goce en cada una de las estructuras clínicas. Marta Gerez, en su libro *Imperativos del Superyó* dirá que “*el neurótico tiene estructuralmente recursos para negociar con los imperativos de goce superyoico a través de la apelación a la demanda al Otro aunque, cuando tal recurso fracasa, hace eclosión el goce del síntoma, el pasaje al acto y la desobjetivación: riesgos del desenmarcamiento del fantasma y eclosión de la furia superyoica. El psicótico por su pasividad frente al goce del Otro, carece de aquellos recursos para la negociación, y es allí donde el goce superyoico hace estragos; sus avatares más escandalosos se revelan en los fenómenos elementales, el crimen o el suicidio. Sin embargo, un recurso para el tratamiento posible de la psicosis será la apelación al trabajo por los senderos del delirio*”. En cuanto al superyó en la clínica diferencial neurosis-perversión y en relación a la posición del sujeto ante la castración, podemos sostener que: *son las vicisitudes de la demanda al Otro (neurosis) y la voluntad de goce (perversión) las que dan cuenta de una posición diferente*

Podemos afirmar entonces que el superyó es antagónico al deseo, podríamos decir, incluso, que es su reverso. Miller, dirá, respecto a esto, que si el superyó le interesa a

Lacan es precisamente porque es una función que hace contrapunto a la del Nombre-del-Padre. El nombre-del-Padre es una función coordinada al deseo, el superyó es una función coordinada al goce. Este llamado a la no castración, da pie a la proposición lacaniana del superyó "como correlato de la no castración". Dice, de este modo que no todo en la ley del padre es normativizante. En su falla, en su envés: el goce. El hombre procura, así, siempre ese objeto, das Ding, esa realidad muda que empuja al goce. Es solo la ley paterna la que regula la distancia entre el sujeto y das Ding, y si esa distancia se borra, el superyó emerge, como pulsión de muerte. La división del sujeto contra sí mismo, operación comandada desde das Ding, que vocifera y pide más y más. En el seminario *La ética del psicoanálisis*, Lacan, definirá al superyó, como "el que cosquillea das Ding desde el interior".

Lacan, al formular, de esta forma, el concepto de superyó, como imperativo de goce, lo ubica en el registro de lo real como una de las formas del objeto a (voz y mirada), que da prevalencia al registro de lo real sobre simbólico e imaginario. Sin embargo, no es posible realizar la lectura del concepto en Lacan, sin tener en cuenta los tres registros. De alguna forma, Lacan, abordó siempre al superyó desde lo real, lo simbólico y lo imaginario. Marta Gerez, en su obra *las voces del superyó*, dirá que le haya dado preeminencia a lo real no implica que se pueda desatender en tal delimitación, por un lado, a lo incomprendido (hueco en lo real) de la ley simbólica y, por otro, a las feroces figuras imaginarias que ese hueco convoca. La autora, distribuye, también, el concepto de Lacan, a lo largo de su obra, de la siguiente forma: De 1932, y aproximadamente hasta 1955, se destaca una primacía imaginaria: el superyó es un personaje y Lacan repetirá a menudo "la figura obscena y feroz del superyó" y lo definirá como "la hiancia abierta en lo imaginario por todo rechazo de los mandamientos de la palabra". De 1955 a 1961, se destaca una primacía simbólica: es un imperativo, una voz y, en tanto ley, es coherente con el lenguaje y por tanto con lo simbólico. Finalmente, de 1959 a 1977, se acentúa la primacía de lo real: la voz como una de las formas del objeto a. Esta primacía de lo real en el superyó es el verdadero hallazgo que trasciende la teoría freudiana y que se complementa con la formulación del superyó en relación a la no castración que impele al goce. Vemos así, el itinerario lacaniano desde el registro imaginario y simbólico al real como objeto causa de deseo y goce.

Podríamos afirmar que Lacan no logra consolidar una teoría sobre el superyó, incluso, llegó a afirmar que "La única cosa de la que nunca traté es del superyó". Resulta

enigmática, dicha afirmación, si tenemos en cuenta que eso *de lo que nunca trató*, estará presente a lo largo de toda su obra.

Bibliografía

- FREUD, S. (1900) *La interpretación de los sueños*. V. Bs. As.: Amorrortu.
- FREUD, S. (1913) *Tótem y Tabú*. XIII. Bs. As.: Amorrortu.
- FREUD, S. (1914) *Introducción al narcisismo*. XII. Bs. As.: Amorrortu.
- FREUD, S. (1923) *El yo y el ello*. XIX. Bs. As.: Amorrortu.
- FREUD, S. (1929) *El malestar en la cultura*. XXI. Bs. As.: Amorrortu.
- GEREZ AMBERTIN, M. (1993) *Las voces del superyó*. Bs. As.: Manantial
- GEREZ AMBERTIN, M. (1999) *Imperativos del superyó*. Bs. As.: Lugar Editorial
- LACAN, J. (1959-60) Seminario VII. *La ética del psicoanálisis*. Bs. As.: Paidós
- LACAN, J. (1972-73) Seminario XX. *Aún*. Bs. As.: Barcelona: Paidós.
- MILLER, A. J. (1981) *Clínica del Superyó: Conferencias dictadas en septiembre de 1981, en el marco del Reencuentro de Buenos Aires*. Bs. As.